79

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: VERBAL SUMARIO No. 2020 – 00337 DEMANDANTE: LIZETH ANGELINA DUMAR RUEDA DEMANDADO: LUIS ALBERTO MOLANO MURILLO

Conforme a lo solicitado por la demandante, se ordena estar a lo dispuesto en providencia fechada 12 de agosto de 2021.

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUAREZ GÓMEZ JUEZ